

PRESENTACIÓN

POR LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO

Al plantear como posible tema de un Cuaderno de Estrategia las consecuencias de la eventual entrada de Turquía en la Unión Europea, dos fueron los principales condicionantes que a primera vista se nos presentaron.

El primero el de que tratándose con estos trabajos de proporcionar a estudiosos e interesados en general en estos temas, una herramienta de utilidad a lo largo de cuantos más años mejor, la peculiaridad de ser un tema de –relativa como veremos— actualidad y por tanto mutabilidad, podría constituir un serio obstáculo para lograr esa mantener aquella característica.

El segundo, en cierto modo contrario, era la bondad de alimentar el debate proporcionando una visión lo más completa posible sobre los aspectos de seguridad, demográficos, sociológicos, etc., de un tema que, aunque actual y de indudable interés estratégico para España como nación y como parte de la UE, está notablemente ausente de los medios de opinión pública, o al menos no tan presente como por ejemplo en Francia o Alemania.

Pesó más el segundo que el primero, y con la idea de, en lo posible, evitar los efectos indeseados de esa “actualidad”, comenzamos el trabajo cuyo resultado tienen en sus manos, y del que pretendo a continuación resaltar los aspectos a mi juicio más relevantes contenidos en las aportaciones de los colaboradores.

El trabajo aportado por el eurodiputado don Enrique Barón, al que quiero aquí agradecer que nos haya dedicado parte de su tiempo, gira en torno al principio de “pacta sunt servanda” (los pactos deben cumplirse), desarrollando la idea de que no se deben presentar ahora

objeciones de principio que no se hubieran hecho en fases anteriores del larguísimo proceso de adhesión de Turquía a la UE.

Otra de las ideas centrales que desarrolla consiste en defender que la mejor manera de evitar que Turquía pudiera tener tentaciones de ser un estado islámico radical, es afianzarlo a las democracias occidentales. Ello refleja también la postura del Parlamento Europeo a la hora de apreciar la adopción por parte de las autoridades turcas de medidas como la abolición de la pena de muerte, la reducción de la relevancia del Consejo de Seguridad Nacional turco (MKG) y la continuación del proceso de reconciliación con Armenia.

El embajador don Jorge Fuentes, desde la privilegiada posición que le proporciona su conocimiento de las estructuras europeas, analiza en la primera parte de su trabajo la evolución histórica de lo que es en el presente la nación turca, con especial atención a lo acontecido desde los acuerdos de 1963 para la creación de la Unión Aduanera hasta el presente, mostrando como con algún que otro paso hacia atrás, se ha avanzado significativamente: acceso de Turquía a la citada Unión Aduanera (1995), su aceptación como país candidato (Helsinki 1999) y la apertura de negociaciones para la adhesión a la UE (2005).

A continuación estudia de modo esquemático las ventajas y desventajas que se derivarían del eventual ingreso de Turquía en la Unión, concluyendo que su integración evitaría que volviera su mirada hacia Oriente, y que en vez de ser puente entre éste y Occidente pasara a ser barrera.

El profesor Rickard Sandell realiza un interesante estudio sobre los pros y los contras que desde el punto de vista demográfico y migratorio tendría la integración –y la no-integración— de Turquía en la UE.

Aún reconociendo de forma paladina que “los demógrafos y expertos en inmigración no tienen fama de acertar en sus predicciones”, realiza un análisis técnico y riguroso, contraponiendo las tendencias demográficas en la UE con las de Turquía, y también las de ésta con las de Alemania.

Reconociendo que las mayores dificultades y el mayor recelo popular tendrá su base en el temor ante un hipotético aumento de la diáspora turca, señala como la integración en la UE y, no

ya la prosperidad subsiguiente, si no antes su posibilidad, ha sido un factor de contención de la emigración, hasta el punto de convertir a países como España y Portugal en receptores de emigrantes al poco tiempo de ingresar en la Unión.

En definitiva, lo que queda en el ánimo tras leer su trabajo es su opinión de que se producirán efectos positivos y negativos tanto si se culmina el proceso de integración como si no, y su propuesta de centrar el debate, mejor que en la difícil cuantificación de unos y otros, en la manera de aumentar los efectos benéficos y de paliar los que no lo son.

El Teniente Coronel don Francisco Javier Tato, en su trabajo sobre el impacto en la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, comienza por recordar cuáles son las estructuras nacionales de seguridad y defensa turcas, y cuáles las características del terrorismo de origen kurdo y radical islámico que padece esta nación.

A continuación examina las características de la política regional de seguridad y defensa turca respecto al Caucaso, al conflicto entre Israel y los palestinos, a las relaciones con Siria, con Grecia y también con Chipre, así como la aportación de Turquía a las organizaciones multinacionales de seguridad y defensa, notable en el caso de la OTAN, ONU, OSCE y UEO (de la que es miembro asociado), pero también de otras como la “Fuerza del Mar Negro” (“Black Sea Force”) o la Fuerza Multinacional de Paz del Sudeste de Europa (MPFSEE es su sigla en inglés).

Subraya en su estudio la paradoja de como a pesar de su gran contribución a la seguridad, su progreso en el proceso de integración en la UE ha sido muy lento.

Seguidamente hace un resumen de la composición de las FAS turcas y del modo de reclutamiento, actualmente un modelo mixto, mostrando que disponen de una considerable eficacia y potencia convencional, además de estar acostumbradas a los procedimientos operativos de la OTAN y de la Euro-Fuerza.

Por último, y del análisis que hace del efecto que en la PESD tendría el ingreso de Turquía en la UE, concluye que aspectos como la posibilidad de alcanzar los objetivos fijados en la denominada “Headline Goal” (fuerza europea con 60.000 soldados y la constitución de “Grupos de Batalla”), o la “Fuerza de la Gendarmería Europea”, serían mayores, posibilitando en

medida no desdeñable el que la UE tenga el peso que le corresponde en el mundo en lo que a seguridad y defensa se refiere.

Nuestro colaborador don Eduard Soler nos proporciona en su trabajo un buen análisis sobre las causas de la ausencia de debate público en España sobre el ingreso de Turquía en la Unión, así como de los factores que hacen éste tan importante para los intereses nacionales, europeos y partidistas.

Comienza su estudio realizando un viaje hacia atrás en el tiempo, y mostrando como el apoyo a la candidatura turca se ha mantenido tanto con gobiernos de un signo como de otro. Destaca en este aspecto los esfuerzos realizados durante la presidencia española de la UE en 2002 para desbloquear el acuerdo con la OTAN sobre el uso de las capacidades militares por la Unión.

También en este mismo periodo el esfuerzo por fijar una fecha para la apertura de negociaciones sobre el ingreso, aunque finalmente ambos logros se materializaran durante la siguiente presidencia.

Anterior en el tiempo, destaca los esfuerzos hechos para lograr la Unión Aduanera, que culminaron el 1 de enero de 1996.

Para estudiar los fundamentos del apoyo español, analiza por separado el efecto en los intereses europeos, nacionales y partidistas, el contraste de identidades y las consideraciones éticas sobre el asunto.

En la parte dedicada al estudio de los intereses europeos, nacionales y partidistas, señala como estos últimos han sido irrelevantes en el caso español, aunque pudieran dejar de serlo en el futuro.

Respecto de los intereses europeos y nacionales destaca como los primeros en buena medida han eclipsado a los segundos, a pesar de que considera, como otros autores, que el ingreso de Turquía podría poner en peligro la Política Agrícola Común y reducir el peso de España en la UE, pero también el hecho de ser Turquía un importante socio comercial de la UE y la posibilidad de asegurar el suministro de energía proveniente del Cáucaso y Asia Central.

En cuanto a las diferencias de identidad, como el embajador Fuentes, muestra factores de comprensión “..como el común pasado islámico, la condición de país mediterráneo, etc.”

Y por lo que se refiere a los aspectos éticos, los resume en la necesidad de aplicar a Turquía los mismos criterios –llamados “de Copenhague”—que se le exigieron a otros países candidatos.

A continuación analiza Soler la ausencia de debate sobre Turquía en España en tres ámbitos: en los partidos políticos, en la opinión pública y en los medios de comunicación y otros, poniendo de relieve el contraste entre el apoyo institucional y la citada falta de debate. Señala además la existencia de indicios de un cambio de tendencia en el apoyo de la opinión pública española.

Propone por último explorar la posibilidad de llevar las relaciones bilaterales al mismo nivel de las que se mantienen con las naciones grandes de la Unión, para –como se arguyó al levantar el veto al Tratado Constitucional—compensar la pérdida de peso en el Consejo mediante el establecimiento de alianzas con otras naciones.

Nos hubiera gustado incluir la visión de algún economista sobre los aspectos relevantes en ese terreno, y también que algún intelectual turco nos hubiera dado un punto de vista desde el otro lado del continente, pero estimo de todos modos que el resultado de estos trabajos es una obra coherente que puede contribuir a clarificar aspectos importantes del tema tratado, y sobre todo a animar el debate sobre el mismo.